

DEDICATORIA.

*Eruclavit cor meum verbum bonum, dico ego opera
mea Regi. Psalm. 44.*

SEÑOR.



Odos à este escripto llaman Dedicatoria, yo le nombro Deuda; porque no dedico, fino pago; ni doy, porque satisfago; ni menos presento, porque restituyo: que si ay deudas, que por no cumplidas infaman, también se hallan obligaciones, que por reconocidas, ilustran confessarlas, fuele ser generosidad de la intencion; mas el venerarlas, blason illustre del rendimiento, y de la voluntad.

Depende el acierto en los obsequios, no tanto del valor de lo que se ofrece, quanto del aprecio de lo que se dedica, segun el genio de aquel à quien se consagra. Nada es mas rico que el oro; pero no es estimado del Indio, porque no frisan sus quilates con su natural. Nada es mas baxo, que el vidrio, y es lo mas agradecido del Americo, por ajustarse sus esplendores bastardos à su barbaro apetito,